

Bogotá, D.C. Agosto de 2025

Doctor

DAVID ALEJANDRO ACOSTA CARDENAS

Director de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo (E)

Ordenador del Gasto

MINISTERIO DEL DEPORTE

Bogotá, D. C.

Asunto: Propuesta Prestación de Servicios profesionales

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de presentar propuesta para ***“Prestar servicios profesionales como gestora de los procesos de liquidación de los contratos y convenios de la DPYLD”***.

Nombre: CLAUDIA PATRICIA MORALES MORALES

Dirección: CL 66 # 59 – 31 TO 5 AP 404

Teléfono: 6015360088

Email: claumor2004@hotmail.com

PRESENTACIÓN

A continuación, se presenta la descripción de las actividades que se pretenden desarrollar, la metodología que será empleada y los productos finales.

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio del Deporte, tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

OBJETIVO GENERAL

Prestar servicios profesionales como gestora de los procesos de liquidación de los contratos y convenios de la DPYLD.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

1. Revisar los documentos de los expedientes contractuales ejecutados por el GIT de Rendimiento de Talento y Reserva, Olímpico, Juegos y Eventos, Psicosocial y Centro de Ciencias del Deporte de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo en la etapa poscontractual con el ánimo de evitar la pérdida de competencia.
2. Proyectar los oficios que se requieran para firma del Director de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, por medio del cual se requieran a los supervisores con el ánimo de adelantar y liquidar los procesos contractuales que le sean asignados.
3. Elaborar las actas cierre y de liquidación, en cualquiera de sus modalidades, con su correspondiente revisión financiera, contable, administrativa, que se le asignen para su acompañamiento, dentro del plazo establecido en la minuta contractual sin que se permita la pérdida de competencia para liquidar.
4. Realizar la notificación de las actas de liquidación que se expidan de manera unilateral dentro de los términos previstos en el Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así como en el Estatuto de Contratación Pública y el Manual de Contratación de la Entidad.
5. Solicitar al GIT Contratación, los expedientes contractuales con el propósito de dar trámite a las solicitudes de liquidación contractual.
6. En virtud del seguimiento contractual, remitir al GIT Juegos y Eventos documento de recomendaciones y/o ajustes al Manual de Líneas de inversión, que permitan la mejora continua en la gestión documental, técnica y financiera con los Organismos del Sistema Nacional del Deporte.
7. Reportar al encargado de los sistemas de información del GIT Contratación de la información que debe incorporarse en las bases de datos del área o dependencia.
8. Proyectar respuestas a las PQRS y derechos de petición que le sean asignados radicados ante la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, dando trámite oportuno y con calidad a los requerimientos y solicitudes presentadas por los usuarios, de conformidad con los parámetros establecidos en los manuales de la Entidad y en el sistema de gestión documental de la entidad.
9. Realizar reportes al GIT Contratación de las actas de liquidadas.
10. Realizar los informes requeridos para iniciar el proceso de liquidación judicial, cuando así se requiera.
11. Actualizar de manera mensual la plataforma que disponga el supervisor del contrato y/o Director, de los expedientes objeto de liquidación, que permita el acceso a los funcionarios y contratistas de la DPYLD.

VALOR DE LA PROPUESTA MENSUAL

CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.500.000 M/CTE).

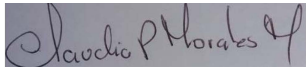
Así mismo manifiesto bajo la gravedad de juramento que a la fecha de suscripción de la presente propuesta, se entiende prestado con mi firma, que no tengo multas vigentes, ni me encuentro en mora por el pago, de aquellas si hubieren sido impuestas con fundamento en la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia).

No Responsable de IVA.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2025** a partir de la firma del acta de inicio que suscriba el (la) **CONTRATISTA** y el (la) supervisor(a) del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Cordialmente



CLAUDIA PATRICIA MORALES MORALES
C.C. 51.992.916 de Bogota.